

descubrir el poder de la palabra, así como recrear mundos imaginarios;

Por ello y atento las facultades otorgadas por Resolución N° 1632/MEGC/13.

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

RESUELVE

Artículo 1.- Declárase de interés educativo el Proyecto “**Leer es construir (*Aventura con el auto mágico*)**”, presentado por el señor Pablo Augusto ZUKER.

Artículo 2.- Déjese constancia que el mencionado reconocimiento no representa erogación alguna para esta jurisdicción.

Artículo 3.- Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Estatal y de Educación de Gestión Privada y notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

Validez desconocida
Digitally signed by ana maria
Ravaglia, DN: cn=ana maria
Ravaglia, o=Subsecretaria de
Educación, ou=Ministerio de
Educación, ou=Ciudad Autónoma de Buenos Aires



ANA MARIA RAVAGLIA
Subsecretaria
S.S. GEST. EDUCATIVA Y COORD. PEDAGOGICA(MEGC)

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2014.02.14 14:49:59 -03'00'